

El camino de la ley en el Congreso Nacional

Proceso de tramitación de las leyes en Chile



Ley

Avda. Pedro Montt s/n, Valparaíso / Tel.: (56-32) 250 4000

Morandé 441, Santiago / Tel.: (56-2) 2519 6700

vinculacion.senado.cl



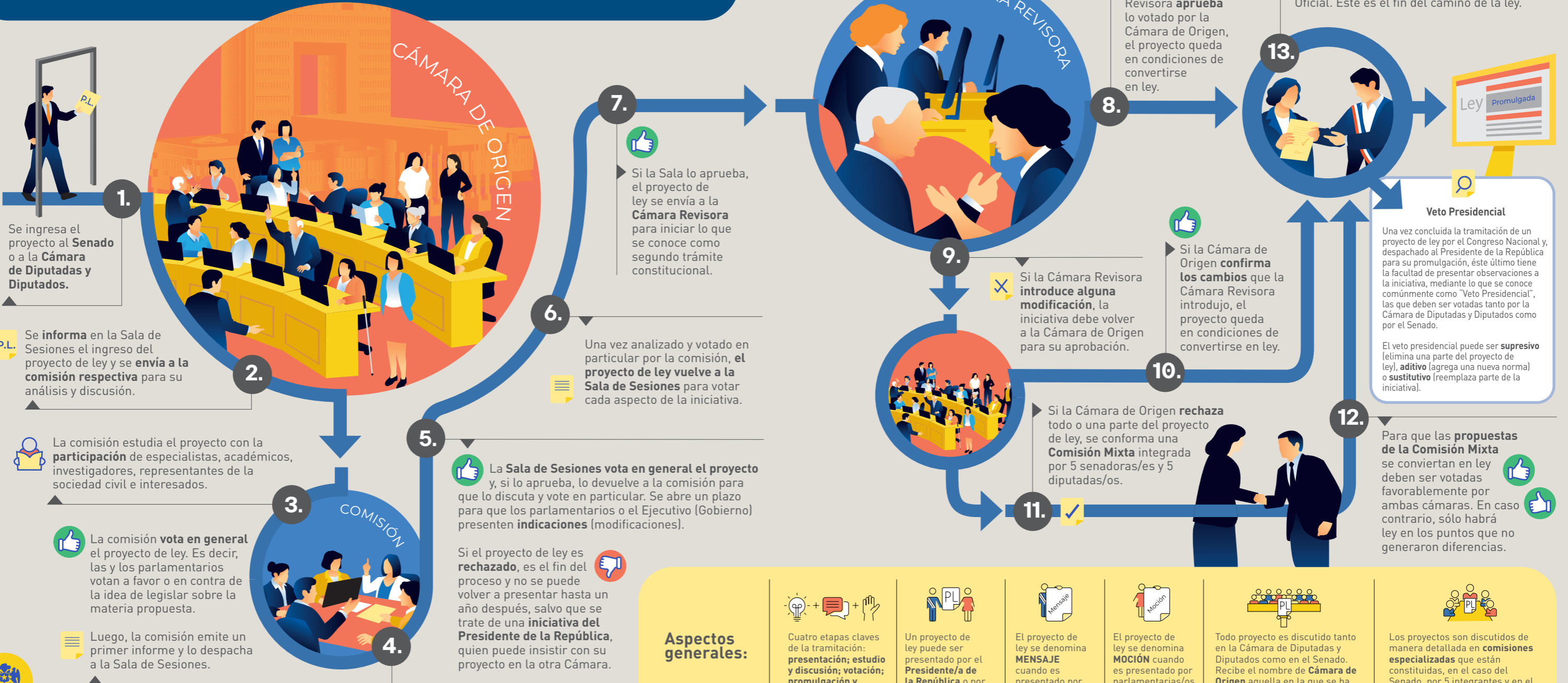
140 años

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile / BCN



Senado

Proyecto de ley: los 13 pasos de su tramitación



Aspectos generales:					
	Cuatro etapas claves de la tramitación: presentación; estudio y discusión; votación; promulgación y publicación.		Un proyecto de ley puede ser presentado por el Presidente/a de la República o por parlamentarias/os.		El proyecto de ley se denomina MENSAJE cuando es presentado por el Presidente/a de la República.
	El proyecto de ley se denomina MOCIÓN cuando es presentado por parlamentarias/os.		Todo proyecto es discutido tanto en la Cámara de Diputadas y Diputados como en el Senado. Recibe el nombre de Cámara de Origen aquella en la que se ha presentado el proyecto, y Cámara Revisora la siguiente.		Los proyectos son discutidos de manera detallada en comisiones especializadas que están constituidas, en el caso del Senado, por 5 integrantes y en el caso de la Cámara de Diputadas y Diputados por 13 legisladoras/es.